PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro
Tierra de Agricultores

Retiro, 29 de Agosto del 2018.

DECRETO EXENTO N°2.834.-/

VISTOS:
1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Juan Jiménez Obroque, con domicilio en Paso Hondo Km. 15 - Retiro.

CONSIDERANDO:
1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos en beneficio de niño enfermo"

Y TENIENDO PRESENTE:
1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:
1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Juan Jiménez Obreque
RUT : 15.991.543-3
A REALIZARSE : Sector Paso Hondo
LOCAL : Capilla Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Curanto y baile	Sábado 01 de Septiembre del 2018	17:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos en Beneficio de niño enfermo.

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, exclusivamente en el recinto antes mencionado, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Juan Jiménez Obroque**, durante el desarrollo del **Baile**, el día y horarios precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ BARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN /